



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 16 DE MARZO 2020

► **44-2017 22/06/2017 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Se organiza y transforma el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual del Departamento de Huehuetenango a Juzgado Pluripersonal.

► **40-2019 14/08/2019 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Se organizan en Pluripersonales los órganos jurisdiccionales de: Juzgado de Primera Instancia del Municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango y el Juzgado de Primera Instancia del Municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango. Dichos órganos jurisdiccionales podrán agregar a su denominación la palabra "Pluripersonal".

► **18-2020 11/03/2020 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Modifica el Acuerdo 33-2019 de la Corte Suprema de Justicia, que organizó en forma pluripersonal el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Turno del Municipio de Guatemala, en el sentido de adicional un párrafo a su artículo 1.

► **859-2020, 860-2020, 879-2020, 895-2020, 896-2020, 904-2020, 905-2020 y 1029-2020 02/03/2020 Auto de la Corte de Constitucionalidad (Amparo en Única Instancia).** Otorga el amparo provisional solicitado y como efecto positivo de la protección que se concede se deja en suspenso el acto de aprobación, por parte del Pleno del Congreso de la República en la sexta sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2020, del Decreto 4-2020, por

el que se reforma la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto 2-2003 del Congreso de la República y el Código Civil Decreto Ley 106, así como los subsiguientes actos realizados en torno a ese Decreto.

► **859-2020, 860-2020, 879-2020, 895-2020, 896-2020, 904-2020, 905-2020 y 1029-2020 05/03/2020 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Auto de la Corte de Constitucionalidad. Resuelve con lugar la solicitud de aclaración que presentó el Congreso de la República de Guatemala, en relación con el auto de 2 de marzo de 2020, dictado por la Corte de Constitucionalidad, señalando que los alcances del fallo emitido deben entenderse conforme las afirmaciones pronunciadas en el segmento considerativo de este auto.

► **22-2020 PUNTO DÉCIMO. 02/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.** Reglamento para la Administración y el Uso del Parqueo Municipal La Pólvara del Municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez.

► **18-2020 PUNTO SEXTO. 19/02/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.** Prohíbe la recolección o colectas de dinero en la vía pública del Municipio de Antigua Guatemala que realice cualquier cuerpo bomberil, legal o no.

► **18-2020 PUNTO CUARTO. 19/02/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.**

Reglamento para redondeo de precios de venta de los medicamentos en clínicas y farmacias municipales.

► **22-2020 PUNTO NOVENO. 02/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.**

Modifica en el sentido que hace una adición al artículo 8 del Reglamento para la Regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública dentro del perímetro urbano colonial y áreas circundantes del municipio de La Antigua Guatemala.

► **88/03/2020 04/03/2020 Acuerdo del Directorio Nacional del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos.** Reglamento para la Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

► **03-2020 16/01/2020 Acuerdo del Consejo de Administración del Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA-. Aprueba**

la captación y administración de Ingresos Privativos que la entidad ADESCA perciba por la venta de productos, realización de actividades y/o prestación de servicios bajo las modalidades de generación de ingresos provenientes de lo que se indica.

► **1471 12/03/2020 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.** Amplía el contenido de la Norma Presupuestaria número romano XX, establecida en el Artículo 3, literal B) Egresos del Acuerdo 1461 de Junta Directiva del IGSS que aprobó el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL –IGSS-.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

**Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.**

TELÉFONOS:

**Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220**

CORREOS ELECTRÓNICOS

**CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt**

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj